



78

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 382
RADICADO	05 001 31 10 012 2014 00732 00
PROCESO	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DECISIÓN	Ordena desarchivo

Se autoriza el desarchivo del presente proceso y la expedición de fotocopia auténtica de todo el expediente, con constancia de ejecutoria.

Está autorizada para su recibo la señora CARMENZA RIVERA VALENCIA.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO CGP No. 99, Fijado hoy 19 de octubre de 2020, en la secretaría del Despacho a las 08:00 AM. PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ SECRETARIA
--

Octubre 16-2020

en la fecha la Señora Carmenza Rivera Valencia
con c.c 39.288.963 Retina Copios Auténticas de
todo el expediente.

x Carmenza Rivera